**D./D.ª** , de nacionalidad , con pasaporte número , con domicilio fiscal en **(INDICAR PAÍS)** adscrito/a a la **(INDICAR UNIVERSIDAD)** mediante la presente manifiesta:

Que **acepto la beca** que me ha sido concedida para la realización del Máster Universitario en **(INDICAR MÁSTER)** impartido por la Universidad Internacional de Andalucía (España) de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria.

Que al aceptar esta beca me comprometo a:

1. Enviar a la AUIP y a becas@unia.es una copia de la preinscripción en el máster, para el cual se me ha concedido la beca, realizada de acuerdo con la normativa de la Universidad Internacional de Andalucía y del Distrito Único Andaluz.
2. Formalizar, atendiendo al procedimiento y a los plazos reglamentarios establecidos, la correspondiente matrícula en la Universidad Internacional de Andalucía.
3. Estar presente en clase el día de inicio de las enseñanzas del Máster. La ausencia injustificada será considerada una renuncia formal a los derechos sobre la beca y sobre la plaza que se ocupa en el máster.
4. Estudiar y aprovechar con dedicación su estancia y estudios en la UNIA con el fin de superar las exigencias planteadas en el Máster.
5. Obtener el correspondiente título de Máster Universitario.
6. Ocuparme personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de entrada a España y, en su caso, legalizar toda la documentación necesaria para constituir el expediente académico.
7. Someterme a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca o ayuda.
8. Poner en conocimiento de la UNIA, la anulación de matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente beca o ayuda.
9. Comunicar a la UNIA la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida por ésta, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
10. Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la beca o ayuda, cuando así le sea requerido conforme a la legislación vigente.

En (Ciudad, País), (día) de (mes) de (año)

Fdo.: D./D.ª (Nombre y apellidos)